

aproximadamente; que linda: Norte, con acequia; sur, don Bernardo Blázquez Herrero; este, don Gregorio Delgado Calero, y oeste, Colada. Es la parcela 100 del polígono 33. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, en el tomo 373, libro 27 de Candeleda, folio 36, finca número 3.816, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de diez millones cuatrocientas mil (10.400.000) pesetas.

Talavera de la Reina, 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—4.143.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 337/98, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Juan Arnau Garrido y doña Irene Martín Calderón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta el día 22 de marzo de 2000.  
Segunda subasta el día 10 de mayo de 2000.  
Tercera subasta el día 12 de julio de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de la calle Mérida, sin número, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para el bien en la escritura de hipoteca, y que se dirá al describirlo. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en San Román de los Montes, calle Los Olmos, número 105, de la urbanización «Serranillos Playa», de una superficie construida de 110,47 metros cuadrados y útil de 91,92 metros cuadrados. Consta de una sola planta, vestíbulo, pasillo, salón, cocina, dos cuartos de baño y tres dormitorios, con porche de entrada a vivienda; tiene anexo un garaje adosado. Dicha vivienda se encuentra construida sobre una parcela de terreno de una superficie de 4.500 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la parcela 106; sur, con la parcela 104; este, con un paso, y al oeste, con calle. Inscrita al tomo 1.588, libro 38, folio 160 vuelto, finca 2.791. Valorada a efecto de subasta en 46.289.600 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.208.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 309/98, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Pedro Tuñón Delgado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de marzo de 2000.  
Segunda subasta: El día 10 de mayo de 2000.  
Tercera subasta: El día 27 de julio de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las once horas de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para el bien, en la escritura de hipoteca, y se dirá al describirlo. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Rústica parcela de terreno en término San Román de los Montes, hoy avenida San Román, número 327, de una superficie de 2.900 metros cuadrados, linda, norte, con don Andrés Rodríguez Alonso; sur, con don Gregorio Fernández Paiño; este con camino viejo de servidumbre, y oeste, con finca matriz. Dentro de dicha parcela existe una vivienda unifamiliar en avenida San Román, número 327, de la urbanización «Serranillos Playa», de una superficie construida de 110,47 metros cuadrados compuesta de planta baja, con vestíbulo, salón, cocina, baño completo y tres dormitorios con porche de entrada y como anexo dispone de un garaje adosado. Inscrito en libro 40, folio 100, finca 1.234-N.

Tasada a efectos de subasta en 47.254.914 pesetas.

Talavera de la Reina, 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.206.

#### TELDE

##### Edicto

Doña Carmen Sagrario Melián del Pino, Juez de Primera Instancia número 3 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 139/92, a instancia de «Muebles Benigno, Sociedad Limitada», contra doña María Victoria Caballero Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3534000017013992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente jueves hábil más próximo, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa terrera o de planta baja, en el pago del Carrizal, donde dicen El Llano, marcada con el número 13, término de Ingenio. Linda: Al naciente o frente, carretera del Estado, hoy calle Carlos V; poniente o espalda, tierras de herederos de San Sebastián Rodríguez; al norte o derecha, de don

Pedro Valerón, y al sur o izquierda, con herederos de don Francisco Lozano. Mide, con inclusión de patio, 455 metros cuadrados, siendo su superficie construida de aproximadamente 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al folio 82, del tomo 547 del archivo general, libro 59 del Ayuntamiento de Ingenio, finca 3.801, inscripciones primera, tercera y cuarta.

Valor de la finca objeto de subasta: 15.925.000 pesetas.

Dado en Telde a 15 de diciembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—4.213.

## TORTOSA

### Edicto

Doña Rosario de Fátima García Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya, contra doña Pilar Baras Bosch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4227-0000-18-0162-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Rústica. Heredad sita en el término de Tortosa, partida general de Vinallop y particular de Marge de Navarro; de superficie once jornales y medio del país, equivalentes a 2 hectáreas 51 áreas 80 centiáreas de olivos, viña y almendros, con una casita de campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.410, libro 278, folio 203, finca número 11.859, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Treinta millones de pesetas (30.000.000 de pesetas).

Dado en Tortosa a 10 de enero de 2000.—La Secretaria, Rosario de Fátima García Ruiz.—4.212.

## VALLADOLID

### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 253 de 1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Novoinmuebles, Sociedad Limitada», representada por el Procurador de los Tribunales señor Nogueroles Peiró, en cuyos autos aparece como deudor hipotecario don Salvador Bueso Ribes, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, 2, 4.º, el día 22 de marzo de 2000, a las once horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 2000, a las once horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

## Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la urbana, planta baja de la izquierda, entrando, parte de un edificio en Valencia, calle Salamanca, 26, letra FC. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.723, libro 351, folio 78, finca número 20.751.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—4.149.

## VALLADOLID

### Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Obras y Edificaciones Benito, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630.0000.18.0387.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y tipos

1. Urbana, vivienda unifamiliar pareada, señalada con el número 3, sita en la parcela número 16-3,